

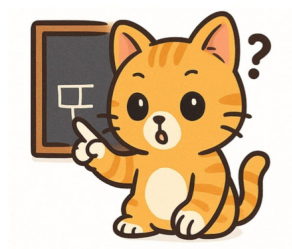
Tema 8

Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El procedimiento simplificado.

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 15/10/2026



El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.



Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.

MUESTRA



1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El procedimiento simplificado.

Programa oficial: Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 12 de diciembre de 2022 y convocatoria por Resolución n.º 8388, de 14 de diciembre de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal (BOP de Palencia n.º 153, de 23/12/2022; BOCyL n.º 245, de 22/12/2022; extracto en el BOE n.º 313, de 30/12/2022, BOE-A-2022-24048), plazas de estabilización de empleo temporal.

1.2. Qué entra en este tema

- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** arts. 54-96.

Nota: Capítulos II a V del título IV de la Ley 39/2015: iniciación (arts. 54-69), ordenación (arts. 70-74), instrucción (arts. 75-83), finalización (arts. 84-95) y tramitación simplificada (art. 96).

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

BOE-A-2015-10565 · texto consolidado a 25/09/2026 · [ver en el BOE](#)

2.0. Estructura de la norma

- TÍTULO PRELIMINAR Disposiciones generales
- TÍTULO I De los interesados en el procedimiento
- CAPÍTULO I La capacidad de obrar y el concepto de interesado
- CAPÍTULO II Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo
- TÍTULO II De la actividad de las Administraciones Públicas
- CAPÍTULO I Normas generales de actuación
- CAPÍTULO II Términos y plazos
- TÍTULO III De los actos administrativos
- CAPÍTULO I Requisitos de los actos administrativos
- CAPÍTULO II Eficacia de los actos
- CAPÍTULO III Nulidad y anulabilidad
- TÍTULO IV De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común
- CAPÍTULO I Garantías del procedimiento
- CAPÍTULO II Iniciación del procedimiento
- Sección 1.ª Disposiciones generales
- Sección 2.ª Iniciación del procedimiento de oficio por la administración
- Sección 3.ª Inicio del procedimiento a solicitud del interesado
- CAPÍTULO III Ordenación del procedimiento
- CAPÍTULO IV Instrucción del procedimiento
- Sección 1.ª Disposiciones generales
- Sección 2.ª Prueba
- Sección 3.ª Informes
- Sección 4.ª Participación de los interesados
- CAPÍTULO V Finalización del procedimiento
- Sección 1.ª Disposiciones generales
- Sección 2.ª Resolución
- Sección 3.ª Desistimiento y renuncia
- Sección 4.ª Caducidad
- CAPÍTULO VI De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Auxiliar de Administración General (C2), promoción interna – OEP 2023-2025, expte. 18613W/2025 (5 plazas). Ejercicio de la oposición: primera parte (test, 80 + 10 de reserva) y segunda parte (5 supuestos tipo test, 30 + 5 de reserva) · examen del 23 de marzo de 2026, pregunta 9

Según lo establecido en el art. 64 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a los procedimientos de naturaleza sancionadora:

- a) El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor del procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.
- b) No será necesario comunicar la incoación del mismo al denunciante.
- c) El acuerdo de iniciación deberá contener la identificación de la persona o personas denunciadas.

✓ **Respuesta correcta: a)**

2.12. Artículo 65

publicada el 02/10/2015

1. Cuando las Administraciones Públicas decidan iniciar de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial será necesario que no haya prescrito el derecho a la reclamación del interesado al que se refiere el artículo 67.

2. El acuerdo de iniciación del procedimiento se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo de diez días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo. El procedimiento iniciado se instruirá aunque los particulares presuntamente lesionados no se personen en el plazo establecido.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), promoción interna – OEP 2023-2025 (13 plazas). Ejercicio de la oposición: primera parte (test, 100 + 10 de reserva) · examen del 18 de junio de 2026, pregunta 53

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados de oficio ¿qué plazo concede la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los particulares lesionados para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes o propongan pruebas pertinentes para el reconocimiento de su derecho?

- a) Cinco días.
- b) Diez días.
- c) Veinte días.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), oposición libre – OEP 2021-2022 (8 plazas). Ejercicio de la oposición: primera parte (cuestionario test, 100 + 5 de reserva) · examen del 22 de marzo de 2025, pregunta 54

Si una vez iniciado un procedimiento de responsabilidad patrimonial los particulares presuntamente lesionados no se personan en el mismo en el plazo establecido al efecto, según la Ley 39/2015:

- a) Se acuerda el archivo de actuaciones.
- b) Se abandona la pretensión objeto del procedimiento.
- c) Se instruye el procedimiento.

✓ **Respuesta correcta: c)**

2.13. Artículo 66

publicada el 02/10/2015

1. Las solicitudes que se formulen deberán contener:

- a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente.
- b) Identificación del medio electrónico, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación. Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico con el fin de que las Administraciones Públicas les avisen del envío o puesta a disposición de la notificación.
- c) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud.
- d) Lugar y fecha.
- e) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.
- f) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige y su correspondiente código de identificación.

Las oficinas de asistencia en materia de registros estarán obligadas a facilitar a los interesados el código de identificación si el interesado lo desconoce. Asimismo, las Administraciones Públicas deberán mantener y actualizar en la sede electrónica correspondiente un listado con los códigos de identificación vigentes.

2. Cuando las pretensiones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud, salvo que las normas reguladoras de los procedimientos específicos dispongan otra cosa.

3. De las solicitudes, comunicaciones y escritos que presenten los interesados electrónicamente o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración, podrán éstos exigir el correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación.

4. Las Administraciones Públicas deberán establecer modelos y sistemas de presentación masiva que permitan a los interesados presentar simultáneamente varias solicitudes. Estos



modelos, de uso voluntario, estarán a disposición de los interesados en las correspondientes sedes electrónicas y en las oficinas de asistencia en materia de registros de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo, los cuales deberán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano al que se dirijan.

5. Los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras Administraciones u ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que el interesado verifique la información y, en su caso, la modifique y complete.

6. Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Zaragoza · Administrativo/a (C1), promoción interna, concurso-oposición – OEP 2025 (63 plazas). Ejercicio único (cuestionario tipo test) · examen del 12 de septiembre de 2026, pregunta 19

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dice en su artículo 66.6 que cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes:

- a) Esos modelos no serán de uso obligatorio por los interesados.
- b) Esos modelos serán de uso obligatorio por los interesados.
- c) Esos modelos serán de uso obligatorio por los interesados salvo que las normas reguladoras de los procedimientos dispongan otra cosa.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Agencia Estatal de Administración Tributaria · Agentes de la Hacienda Pública (C1, Cuerpo General Administrativo de la AGE), acceso libre – OEP 2025 (Resolución de 22-12-2025, BOE 30-12-2025). Primer ejercicio, tipo A · examen del 21 de marzo de 2026, pregunta 73

Según el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes en un procedimiento concreto:

- a) Serán de uso obligatorio por los interesados.
- b) Su utilización será recomendable, pero no obligatoria para los interesados.
- c) Solo serán obligatorios para las personas jurídicas y potestativos para las personas físicas, siempre que conste la previa opción del interesado a tal efecto.
- d) Podrán sustituirse libremente por cualquier escrito que contenga los datos identificativos esenciales, siempre que conste la previa opción del interesado a tal efecto.

✓ **Respuesta correcta: a)**



2.14. Artículo 67

publicada el 02/10/2015

1. Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. El derecho a reclamar prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.

En los casos en que proceda reconocer derecho a indemnización por anulación en vía administrativa o contencioso-administrativa de un acto o disposición de carácter general, el derecho a reclamar prescribirá al año de haberse notificado la resolución administrativa o la sentencia definitiva.

En los casos de responsabilidad patrimonial a que se refiere el artículo 32, apartados 4 y 5, de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el derecho a reclamar prescribirá al año de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Unión Europea», según el caso, de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma o su carácter contrario al Derecho de la Unión Europea.

2. Además de lo previsto en el artículo 66, en la solicitud que realicen los interesados se deberán especificar las lesiones producidas, la presunta relación de causalidad entre éstas y el funcionamiento del servicio público, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial, si fuera posible, y el momento en que la lesión efectivamente se produjo, e irá acompañada de cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen oportunos y de la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse el reclamante.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Palencia · Administrativo/a (C1), oposición libre – PS 2024/0008 (22 plazas). Segundo ejercicio (práctico: cinco supuestos con cuestionario tipo test), sesión aplazada · examen del 6 de agosto de 2025, pregunta 21

¿En qué plazo prescribe el derecho a reclamar una responsabilidad patrimonial?

- a) Prescribirá a los dos años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- b) Prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- c) Prescribirá a los seis meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- d) Prescribirá a los dieciocho meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Palencia · Administrativo/a (C1), oposición libre – PS 2024/0008 (22 plazas). Segundo ejercicio (práctico: cinco supuestos con cuestionario tipo test), sesión aplazada · examen del 6 de agosto de 2025, pregunta 22

¿En caso de daño físico, como en este supuesto, ¿cuándo empezará a computarse el plazo?

- a) El plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- b) El plazo empezará a computarse desde el hecho producido.
- c) El plazo empezará a computarse desde el arreglo de la alcantarilla.
- d) El plazo empezará a computarse desde que se disponga de un informe municipal.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Universidad Complutense de Madrid · Escala Auxiliar Administrativa de la UCM (C2), acceso libre, concurso-oposición (Resolución de 19 de noviembre de 2025; BOUC y BOCM de 3-12-2025, BOE de 10-12-2025). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 20 de septiembre de 2026, pregunta 33

Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar, que según señala el artículo 67.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Prescribirá al año meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización si no se manifiesta su efecto lesivo.
- b) Prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- c) En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la fecha del alta médica con la determinación del alcance de las secuelas.
- d) En los casos en que proceda reconocer derecho a indemnización por anulación en vía administrativa o contencioso-administrativa de un acto o disposición de carácter general, el derecho a reclamar prescribirá a los tres meses de haberse notificado la resolución administrativa o la sentencia definitiva.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), turno libre – OEP 2023-2025 (13 plazas).
Ejercicio de la oposición, llamamiento extraordinario del 13 de julio: primera parte (test, 100 + 10 de reserva) · examen del 13 de julio de 2026, pregunta 46 · plantilla provisional

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un procedimiento de responsabilidad patrimonial, ¿en qué plazo prescribe el derecho a reclamar tras haberse producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo?

- a) Al año.
- b) A los seis meses.
- c) A los tres meses.

✓ **Respuesta correcta:** a)

2.15. Artículo 68

publicada el 02/10/2015

1. Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.
2. Siempre que no se trate de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, este plazo podrá ser ampliado prudencialmente, hasta cinco días, a petición del interesado o a iniciativa del órgano, cuando la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales.
3. En los procedimientos iniciados a solicitud de los interesados, el órgano competente podrá recabar del solicitante la modificación o mejora voluntarias de los términos de aquélla. De ello se levantará acta sucinta, que se incorporará al procedimiento.
4. Si alguno de los sujetos a los que hace referencia el artículo 14.2 y 14.3 presenta su solicitud presencialmente, las Administraciones Públicas requerirán al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Palencia · Administrativo/a (C1), oposición libre – PS 2024/0008 (22 plazas). Segundo ejercicio (práctico: cinco supuestos con cuestionario tipo test), sesión aplazada · examen del 6 de agosto de 2025, pregunta 23

¿Qué plazo hay para subsanar una solicitud de responsabilidad patrimonial?

- a) 15 días.
- b) 20 días.
- c) 1 mes.
- d) 10 días, ampliables hasta cinco días cuando la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales.

✓ **Respuesta correcta: d)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Zaragoza · Administrativo/a (C1), promoción interna, concurso-oposición – OEP 2025 (63 plazas). Ejercicio único (cuestionario tipo test) · examen del 12 de septiembre de 2026, pregunta 20

De acuerdo con el artículo 68.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de subsanación y mejora de la solicitud podrá ser ampliado:

- a) Cuando la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales.
- b) Siempre que se trate de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Albacete · Auxiliar de Administración General (C2), turno libre y promoción interna (OEP 2023-2025; cuestionario común). Segundo ejercicio (práctico: supuestos y ofimática) · examen del 5 de septiembre de 2026, pregunta 3

Si la solicitud de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial formulada por D^a María García adoleciera de defectos formales por no reunir los requisitos exigidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué actuación debe realizar el Ayuntamiento de Albacete?

- a) Archivar la reclamación inmediatamente sin comunicación previa a la interesada.
- b) Requerir a la interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.
- c) Conceder un plazo improrrogable de un mes natural para la aportación de una nueva solicitud sustancialmente modificada.
- d) Conceder un plazo improrrogable de cinco días, en atención al principio de celeridad, procediendo al archivo provisional del expediente si no se realiza la subsanación.

✓ **Respuesta correcta: b)**

